



MORENA Y ALIADOS APRUEBAN EN “INIMPUGNABILIDAD” EN COMISIONES



Con el voto de Morena y sus aliados, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de cambios a los artículos 105 y 107, en materia de “inimpugnabilidad” de las reformas a la Constitución. Después de más de cuatro horas y media de discusión, en la que participaron 36 oradores, la comisión validó con 30 votos en favor y 11 votos en contra, el dictamen a la minuta que el Senado aprobó apenas la semana pasada.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Según el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se le dará publicidad en la sesión de mañana martes, para que la discusión -incluidas las reservas- se dé en el pleno el miércoles.

Se trata de cambios a esos dos artículos, para llevar a la Constitución la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales y anular las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

En la presentación de posturas, el diputado Erick Flores (Morena), sostuvo que la reforma busca “hacer más rígida” la Constitución para “acabar con el activismo judicial” y evitar que desde el Poder Judicial se “legisle”.

Por su parte, la diputada Paulina Rubio acusó que el fondo de la reforma es porque la bancada guinda “no quiere que impere la supremacía constitucional; quiere que impere la supremacía de Morena”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/28/politica/morena-y-aliados-aprueban-en-201cinimpugnabilidad201d-en-la-camara-de-diputados-2957>